



Septuagésimo noveno período de sesiones

Tema 116 c) del programa

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos: confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones**Informe de la Quinta Comisión***Relator:* Sr. Elaye-Djibril Yacin **Abdillahi** (Djibouti)

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 13 de septiembre de 2024, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su septuagésimo noveno período de sesiones el tema titulado “Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos: confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. En su novena sesión, celebrada el 8 de noviembre de 2024, la Quinta Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Nota del Secretario General relativa a un puesto que quedaría vacante en el Comité de Inversiones cuando terminara el mandato de uno de sus miembros, el 31 de diciembre de 2024 ([A/79/103](#));
 - b) Nota del Secretario General en la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, Reglamentos y Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el Secretario General, previa consulta con el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, propuso a la Asamblea General que confirmara la renovación del nombramiento de un miembro como miembro ordinario del Comité de Inversiones por un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2025 y, de conformidad con la práctica establecida, la renovación del nombramiento de un miembro como miembro *ad hoc* del Comité de Inversiones por un mandato de un año que comenzaría el 1 de enero de 2025 ([A/C.5/79/8](#)).
3. En esa misma sesión, la Comisión decidió, por aclamación, recomendar a la Asamblea General que confirmara la renovación del nombramiento de Keiko Honda (Japón) como miembro ordinaria del Comité de Inversiones por un mandato de tres años que comenzaría el 1 de enero de 2025. También decidió, por aclamación, recomendar a la Asamblea General que confirmara la renovación del nombramiento



de Macky Tall (Mali) como miembro *ad hoc* del Comité de Inversiones por un mandato de un año que comenzaría el 1 de enero de 2025 (véase el párr. 4).

Recomendación de la Quinta Comisión

4. La Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General:

a) Confirme la renovación del nombramiento por parte del Secretario General de Keiko Honda (Japón) como miembro ordinaria del Comité de Inversiones por un mandato de tres años que comenzará el 1 de enero de 2025;

b) Confirme la renovación del nombramiento por parte del Secretario General de Macky Tall (Mali) como miembro *ad hoc* del Comité de Inversiones por un mandato de un año que comenzará el 1 de enero de 2025.
